

## CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, al día 15 del mes de julio del 2014, comparecen por una parte los cónyuges: ZAMBRANO ZAMBRANO HÉCTOR MESÍAS Y LIGIA LUZMILA ABRIL GUZMÁN de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, y en forma libre y voluntaria CEDEN Y TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE SUS TREINTA ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, cada una que tiene suscrita y pagada en la compañía denominada " COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL CARMEN DE SIDCAY COMTRANSCARMEN S.A. " a favor del señor NIEVES FERNÁNDEZ DIEGO FERNANDO ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado domiciliado en el Cantón Cuenca Provincia del Azuay, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EL CARMEN DE SIDCAY COMTRANSCARMEN S.A. Se constituyó con un capital de novecientos dólares de los Estado Unidos de Norte América, mediante escritura pública otorgada ante el notario público octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso del 24 de Octubre del 2013, aprobada por la intendencia de compañías, mediante la resolución Nro. SC.DIC.C13.0969 del 4 de Noviembre del 2013.

Esta resolución será comunicada al señor Gerente de la compañía con el objeto de que tome nota en el libro de acciones y accionistas que mantiene la compañía.

Las partes solicitamos en este mismo acto al señor Gerente de la compañía que comunique de este particular a la superintendencia de compañías.

Para constancia firma cedente y cesionario.

Cedente

C.I. 170447213-1

Cedente

C.I. 010138003-8

Cesionario

C.I. 010427161-4